

BASES CAJASOL CON LOS NOVELES DE ANDALUCÍA DE MODA

PRIMERA. FINALIDAD.

Fundación Cajasol con el objetivo de promocionar y difundir las creaciones de jóvenes diseñadores de Andalucía, convoca el Certamen de Diseñadores Noveles de Andalucía de Moda (excluidas las colecciones de moda nupcial, moda flamenca, baño y lencería).

SEGUNDA. COMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS

La obtención del premio es compatible con otros de naturaleza análoga concedida por cualesquiera Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales, con la salvedad del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria del certamen.

TERCERO. PARTICIPANTES.

Pueden participar en esta convocatoria diseñadores noveles, a título individual o colectivo, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean mayores de edad, al finalizar el plazo de inscripción.
- Que presenten un trabajo inédito y no premiado en ningún otro certamen.
- Que, en el caso de presentarse a título colectivo, el grupo esté integrado por un máximo de 4 personas.
- Que no ejerzan ni hayan ejercido profesionalmente la actividad del diseño, la confección y/o la comercialización de moda.

CUARTA. MODALIDADES.

Se convoca una única modalidad:

1. Diseñadores Noveles de Andalucía de Moda (excluidas las colecciones de moda nupcial, moda flamenca, baño y lencería).

QUINTA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1) Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción y dirigirlo a Servicios Generales Doble Erre S.L. Calle Virgen del Águila nº 5 local CP: 41011 Sevilla. Dicho boletín se adjunta como anexo I.

2) El boletín de inscripción, una vez cumplimentado, deberá presentarse junto con la documentación que se relaciona en la base sexta, en la dirección postal de Servicios Generales Doble Erre S.L.

3) El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañado de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará: **el día 6 de Febrero de 2019**. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera de los plazos establecidos, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

SEXTA. DOCUMENTACIÓN.

Junto al boletín de inscripción deberá presentarse:

- 1) Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del colectivo.
- 2) Datos académicos del participante y/o CV, en su caso.
- 3) Diez bocetos artísticos elaborados en formato A3 junto con sus correspondientes bocetos técnicos complementados con una serie de indicaciones referentes a los mismos (concepto, formas, tejidos, confección etc).
- 4) Breve memoria explicativa sobre la filosofía propuesta y nombre de la colección.
- 5) Declaración jurada de no haber ejercido en ningún momento anterior, ni en la actualidad a la actividad de diseño, confección y/o comercialización de moda de manera profesional, y por tanto no estar sujeto al régimen fiscal de actividades profesionales, en ninguna de sus modalidades, por medio de alta en el censo del impuesto de actividades económicas referidas a la actividad empresarial, profesional o artística, en ninguno su/s grupo/s y epígrafe/s correspondiente/s, ni de cualquier impuesto que grave la obtención de ingresos por ejercicio empresarial, profesional y/o artístico, referida a la actividad expresada.

SÉPTIMA. PROCESO DE SELECCION.

El 13 de febrero tendrá lugar la reunión de comisión de Expertos, en la que un jurado especializado compuesto por profesionales del mundo de la moda, del sector textil y de la confección, seleccionará, de entre las solicitudes aceptadas, y de acuerdo a criterios de CONCEPTO, DISEÑO Y ORIGINALIDAD a los diseñadores finalistas. El número de dichos finalistas será entre ocho y diez.

El 14 de febrero se publicarán los nombres de los diseñadores finalistas que presentarán su colección íntegra el día 20 de marzo en la Fundación Cajasol donde se designará al diseñador ganador del certamen. **(Calendario adjunto en anexo II).**

Una vez hecha pública la selección del jurado, los bocetos presentados por los diseñadores aspirantes no seleccionados deberán ser retirados de la Agencia Servicios Generales Doble Erre c/ Virgen del Águila nº 5 local (41011) Sevilla antes del día **1 DE MARZO DE 2019**. De no ser así el material pasará a disposición de la entidad antes citada para su destrucción.

OCTAVA. PREMIOS E INCENTIVOS.

El certamen contará con un único ganador. El premio para el ganador del Certamen Cajasol con los Noveles de Andalucía de Moda será obsequiado la gran oportunidad de presentar su colección en la XVII Edición de Andalucía de Moda como diseñador profesional que se celebrará en marzo de 2020, aunque la organización se reserva el derecho de modificar las fechas si así lo creyera oportuno.

EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía, con el objetivo de promover la sensibilización a la internacionalización del colectivo de los diseñadores noveles de moda andaluza, pone a disposición del diseñador ganador del certamen, dos sesiones de formación en un Taller internacional de empresas de moda, y una

visita a los Salones de la Moda de París con ocasión de la Paris Fashion Week, que formarían parte de su programación anual de actividades.

La participación, será durante el año 2019, y consistirá en dos sesiones de formación de un taller internacional de empresas de moda, y visita a los salones de la moda celebrados en París con ocasión de la Paris Fashion Week, premio aportado por EXTENDA.

Estas dos sesiones del taller de formación se montarán especialmente para el ganador, y se celebrarán en la sede de EXTENDA en Sevilla, tutorizadas por una consultora especializada en Moda. La visita a los salones de la moda de París se realizará en la edición del mes de septiembre de 2019. EXTENDA cubrirá el vuelo y alojamiento en París del ganador, durante los días que transcurrirá la visita. Esta visita será guiada por una consultora especializada en moda que dará las claves internacionales de los salones.

NOVENA. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases, así como la falsedad de los datos o el incumplimiento de los requisitos, llevará a la descalificación del/los participantes.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y los plazos propuestos. La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado. El fallo del jurado será inapelable.